

FICHAS DE PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS DE CALIDAD 2016. PLANIFICACIÓN

Control de documentación.

Antecedentes: Propuesta para el desarrollo de objetivos de calidad 2016. Aprobados por el Comité de Calidad en su sesión 17/2016 de fecha 01/04/2016. Autorizados por el Consejo de Dirección con fecha 04/04/2016.	
Nombre: Jacinto Fernández Lombardo.	Nombre: Antonio Martínez Olea.
Cargo: Jefe del Servicio de Evaluación y Planificación. (Coordinación técnica del SIGC-SUA).	Cargo: Asesor Técnico de Calidad del Servicio de Evaluación y Planificación. (Coordinación técnica del SIGC-SUA).
Fecha: 04/04/2016	Fecha: 04/04/2016
Firma:	Firma:
Se inserta como documento de Planificación del Desarrollo y Seguimiento del SIGC-SUA que aprueba el Comité de Calidad.	
Revisado por: Responsable de Calidad.	
Nombre:	Julio Terrados Cepeda
Cargo:	Delegado del Rector para la Planificación y Calidad. Responsable de Calidad.
Fecha:	04/04/2016
Firma:	



FICHA DE OBJETIVOS DE CALIDAD Nº 1-2016

Objetivo número: 1	Ciclo: 2016	Código	1/2016
		Edición	02.
		Fecha	04.04.2016

Denominación del objetivo:	Realizar un estudio de revisión del SIGC-SUA para adaptarlo al despliegue del Plan Estratégico de la Universidad y que, a su vez, refuerce la interrelación con los Sistemas Internos de Garantía de Calidad de los centros y titulaciones y la integración en el Modelo EFQM de Excelencia en la Gestión, alineándose con los planes de acciones de mejora de los referidos sistemas.
-----------------------------------	--

Descripción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la metodología para identificar las acciones estratégicas que inciden en el SIGC-SUA y proceder a valorar e identificar las necesidades de revisión y mejora para contribuir al despliegue del Plan Estratégico de la Universidad. 2. Realizar una propuesta que permita comprender y visualizar la interrelación entre los procedimientos incluido en los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad de los Centros y los procesos del SIGC-SUA, especialmente, los de gestión de los recursos y de prestación de servicios de apoyo a los procesos académicos. 3. Identificar los ámbitos de desarrollo de mejoras que inciden en el SIGC-SUA y que se derivan de los planes de acción de mejora de la Evaluación EFQM y del despliegue de las acciones del Plan Estratégico. Realizar la implantación de las mejoras que se identifiquen y de acuerdo con la planificación que se realice en el desarrollo del plan de acciones de mejora EFQM.
---------------------	--

Alcance:	<p>Los objetivos de los puntos de la descripción se cuantifican para el ciclo 2016:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A) El 100% de los procesos claves y estratégicos del SIGC-SUA serán objeto de valoración de la incidencia del Plan Estratégico, identificando, en cuanto proceda, las propuestas de revisión y mejora. B) El 100% de los indicadores del SIGC-SUA serán clasificados, según proceda, para determinar su incidencia en las metas y objetivos de los indicadores del Plan Estratégico (según la revisión que de este se realice). 2. El estudio y propuesta será presentado al Consejo de Dirección en el año 2016, de acuerdo con las directrices que se deriven de los procesos de revisión y mejora de los SIGC de los Centros. 3. A) En el 100% de los planes de acción de mejoras EFQM se establecerá los ámbitos del SIGC-SUA que se incluyan en estos. B) La aplicación de las mejoras que se deriven será de un 100%, de acuerdo con los documentos
-----------------	--



de planificación y los objetivos de implantación que en estos se fijen.

Objetivo estratégico al que se vincula:

Línea RS84: Avanzar hacia la excelencia mediante la implantación de modelos de referencia que aporten una visión global e integrada de la gestión.

Línea RS23: Integrar todos los resultados de la Universidad para evidenciar el alineamiento de todos los centros de decisión con el proyecto estratégico de la Universidad.

Línea RS24: Desarrollar, en el marco del sistema definido de gobierno de la Universidad, un modelo interno de dirección estratégica que integre todos los ámbitos de decisión de la estructura organizativa.

Responsable funcional:

Consejo de Dirección

Responsable operativo:

Miembros del Consejo de Dirección con competencias relacionadas.

Comité de Calidad.

Coordinación Técnica.

Equipos de Procesos.

Responsables de Servicios y Unidades Administrativas.

Inicio: Ciclo de gestión 2016

Terminación: Ciclo de gestión 2016

Calendario: De mayo 2016 a abril de 2017.

Metas / Actividades	Plazo	Responsable	Resultados
1.-Establecer la metodología para identificar las acciones estratégicas que inciden en el SIGC-SUA.	Marzo 2017	Coordinación Técnica (SPE).	Metodología disponible y comunicada al Consejo de Dirección.
2.-Realizar la clasificación de los indicadores del SIGC-SUA para determinar su incidencia en las metas y objetivos de los indicadores del Plan Estratégico.	Marzo 2017	Coordinación Técnica.	Cuadro de indicadores Clasificados.
3.-Identificación de las acciones de mejora que inciden en el SIGC-SUA derivados de la planificación del plan de acciones de mejora EFQM.	Marzo 2017	Coordinación Técnica.	Cuadro de identificación.

Proceso vinculado:

Todos los procesos del SIGC-SUA.

Órganos y Unidades relacionadas:

Consejo de Dirección.

Comité de Calidad.

Coordinación Técnica.

Equipos de Procesos.

Responsables de Servicios y Unidades Administrativas.

Prioridad:

Alta

Recursos:

Recursos internos



Indicadores:	Períodos de medición:
O_1/2016.1. Cumplimiento en fecha del desarrollo del Objetivo de calidad. Segmentación por puntos de despliegue de las actividades.	1. Según planificación temporal de actividades. Medición final Marzo 2017.
O_1/2016.2. Porcentaje de indicadores del SIGC-SUA clasificados según su incidencia en las metas y objetivos de los indicadores del Plan Estratégico.	2. Marzo 2017.
O_1/2016.3. Porcentaje de planes de acciones de mejora EFQM que incluyen la identificación de acciones de mejora del SIGC-SUA.	3. Marzo 2017.

Observaciones:**Iniciales:**

El carácter transversal e interrelacionado de las actividades e hitos del desarrollo de este objetivo, puede estar condicionado y, por consiguiente, revisado de acuerdo con los proyectos de:

Revisión y aplicación del Plan Estratégico de la Universidad.

Directrices de optimización de los SIGC de los Centros (AUDIT) que establezca el Consejo de Dirección.

Planificación y aplicación de los planes de acciones de mejora EFQM que se aprueben por el Consejo de Dirección.